

**EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL DE PROPUESTAS PRESENTADAS
INVITACION PÚBLICA DE MENOR CUANTIA N°HS-001 DE 2023**

GENERALIDADES

**OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DE
ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS
PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**

Adelantada la revisión de las propuestas presentadas dentro del citado proceso contractual, y luego de corroborar que no se recibió en físico ni a través de correo electrónico oficial "observaciones al informe de evaluación preliminar" se procede a presentar el informe de evaluación Final - *JURIDICA* acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

- 1. FECHA DE PUBLICACION EN PÁGINA WEB:** 03 DE ENERO DE 2023 A LAS 04:00 PM
- 2. FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas se entregarán en la oficina Jurídica del Hospital, ubicado en la calle 30 No 19ª - 82 B. Los Libertadores en Saravena, hasta el día 04 de enero hasta las 9:00 AM.
- 3. PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO:** El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: **TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (COP \$ 370.000.000).**
4. El plazo de ejecución es de CUATRO (04) meses a partir de la legalización del contrato.

A continuación, el Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requerimientos de la propuesta y los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica en relación con el único oferente que presento la propuesta económica, es decir **DISPROFARM S.A.S.**

PROPONENTE: DISPROFARM S.A.S con NIT 901400425-1 representado legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía número 13.445.393 expedida en Cúcuta.

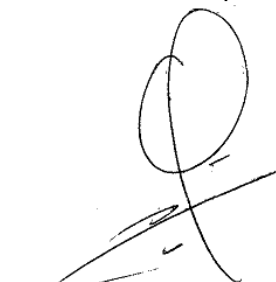
- 1. VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** \$ 370.000.000
- 2. DOCUMENTOS JÚRIDICOS DE LA PROPUESTA:**

DOCUMENTO	CUMPLE
1. Carta de presentación	SI
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	SI
3. Póliza de seriedad.	SI

4. Documentos que acrediten la experiencia, relacionada con el objeto del contrato.	SI
5. Certificado de inscripción en el Registro de proponente.	SI
6. Certificado de existencia y representación legal	SI
7. Registro Único Tributario RUT	SI
8. Acreditación de cumplimiento del proponente al sistema de seguridad Social	SI
9. Copia de la tarjeta profesional de contador con sus respectivos certificados de no registrar antecedentes disciplinarios.	SI
10. Antecedentes	SI
11. Fotocopia de cedula representante legal	SI
CONCLUSIÓN	HABILITADO JURÍDICAMENTE

CONCEPTO: Finalizada la revisión jurídica de los documentos obligatorios exigidos en los términos de Referencia, y el valor ofertado, se **CALIFICA COMO ADMISIBLE** por cumplir con los documentos solicitados, la propuesta presentada por **DISPROFARM S.A.S** con NIT 901400425-1 representado legalmente por **LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO** identificado con cedula de ciudadanía número 13.445.393 expedida en Cúcuta, por lo que se concluye que la misma queda **HABILITADA JURÍDICAMENTE**, para proceder con la adjudicación.

Se publica el presente informe de evaluación el 12 de ENERO de 2023 para sus fines pertinentes de conformidad con el Manual de Contratación del Hospital del Sarare E.S.E., Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan los asuntos.



JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
Asesor Jurídico

proyecto y digito	Vicky Marcela Zambrano Núñez / apoyo Oficina Jurídica.	
-------------------	--	--

Evaluación Financiera; Invitación de Menor Cuantía N. 001-2023
Fecha: 12 enero de 2023

Objeto. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E

Se presenta informe de la evaluación final del proceso administrativo y financiero para la invitación mencionada anteriormente.

Proponente: DISPROFARM SAS

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y revisor fiscal	x	
Fotocopia de los antecedentes disciplinarios del público y revisor fiscal	x	
Fotocopia registro único tributario RUT	x	
Certificado de existencias y representación legal	x	
Registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio	x	

INDICADORES FINANCIEROS

1. Índice de Liquidez: 3.74%

2. Endeudamiento Total: 46%

3. Rentabilidad del Patrimonio: 76%

4. Rentabilidad del Activo: 40%

CONCLUSION

La propuesta presentada por: **DISPROFARM SAS** cumple con los puntajes mínimos en los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones y cumple con la documentación exigida, el resultado de la evaluación da como: Admitida.



ARIELA GELVIS QUINTERO

Subgerente Administrativo y Financiero

INVITACION PÚBLICA HS -001 - 2023
PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
EVALUACIÓN TECNICA (MAXIMO 400 PUNTOS)

En Saravena, a los 12 días del mes de enero del 2023, en cumplimiento a lo solicitado por la Gerencia y con el objeto de evaluar y recomendar la selección de la propuesta en el proceso de invitación pública #HS- 001 del 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PARA EL DESARROLLO DE TODOS LOS PROCESOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.** Me permito informar:

4.6.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar tres (03) Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 70% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 70% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 200% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

PROPONENTE: DISPROFARM S.A.S R/L LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE PROCEDE A CALIFICAR COMO COMO ADMISIBLE, DEBIDO A QUE PROPONENTE SUPERA EL 70% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO Y PRESENTA 3 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

4.6.2 EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

PRODUCTOS OFRECIDO Se calificará con 200 puntos

A) Reconocimiento de los productos en el mercado.

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad del producto ofrecido, teniendo en cuenta su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital, Con un valor máximo de 400 puntos.

Muy conocida excelente calidad	200 puntos
Conocida buena calidad	100 puntos
Conocida regular calidad	50 puntos
No conocida	0 puntos

B) Oportunidad en las entregas para poder garantizar el suministro continuo

Entre 1 y 3 días de la entrega	200 puntos
Entre 3 y 5 días de la entrega	100 puntos
Entre 6 y 9 días de la entrega	50 puntos
Más de 30 días	0 puntos


RESUMEN DE PUNTUACION ACREDITA POR EL PROPONENTE: **DISPROFARM R/L LUIS EDUARDO MOLINA NIT 13.445.393**

EVALUACION TECNICA	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBLE
EVALUCION TECNICA	400 PUNTOS
4.6.2.1 RECONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO	200 PUNTOS
4.6.2.1.2 OPORTUNIDAD DE ENTREGA	100 PUNTOS
TOTAL PUNTUACION ACREDITADA	300 PUNTOS

Finalizada la revisión técnica de las especificaciones y características solicitadas en los términos de referencia se procede a calificar como **ADMISIBLE**, al cumplir con los requerimientos solicitados, es importante afirmar que la propuesta presentada por la empresa **DISPROFARM S.A.S** con Nit: **901.400.425-1**, representada legalmente por LUIS EDUARDO MOLINA CARREÑO cedula de ciudadanía N° 13.445.393 de Cúcuta, queda habilitada técnicamente, para la celebración contrato.

Se publica el presente informe de evaluación el 12 de ENERO de 2023 para sus fines pertinentes de conformidad con el Manual de Contratación del Hospital del Sarare E.S.E., Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan los asuntos.

Cordialmente,


MAYERLINT REYES ROJAS.
QUIMICO FARMACEUTICO
(Aspectos Técnicos)

CODIGO

JUR-00-F15

EVALUACION TECNICA

REVISIÓN No.

0